

Capítulo VI. El pensamiento político de Martín Lutero	Titulo
Várnagy, Tomás - Autor/a;	Autor(es)
La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento	En:
Buenos Aires	Lugar
CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	Editorial/Editor
1999	Fecha
	Colección
politica; filosofia; teoria politica; filosofia politica; intelectuales;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100609123955/8varnagy.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO
<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)
Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)
www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



Capítulo VI

El pensamiento político de Martín Lutero

Tomás Várnagy

Introducción

La Reforma Protestante

El pensamiento y la obra de Martín Lutero se inscriben en ese gran movimiento religioso de principios del siglo XVI denominado la Reforma protestante, que finalizó con la supremacía eclesiástica, religiosa y política de la Iglesia de Roma en Europa creando iglesias protestantes de diferentes denominaciones. Aunque la Reforma fue esencialmente un movimiento religioso, produjo importantes cambios en casi todos los aspectos de la vida social, económica y política, con grandes repercusiones en la historia moderna del mundo occidental.

Con la disolución de los principios fundamentales del Medioevo y el surgimiento de las nuevas corrientes intelectuales del humanismo y el Renacimiento, se dieron las condiciones propicias para el desarrollo de la Reforma protestante, especialmente en los territorios de habla alemana, en donde el fervor religioso se entremezclaba con el disgusto hacia la Iglesia romana.

La Reforma fue denominada “protestante” después de la segunda Dieta de Espira (1529), en la cual los dirigentes luteranos firmaron una enérgica protesta dirigida al Emperador manifestando su disconformidad y reafirmando su fe con ahínco. Las cuatro tradiciones protestantes principales que surgieron de la Reforma fueron la luterana, la calvinista, la anabaptista y la anglicana, cada una con importantes implicaciones en la teoría y la práctica políticas.

La Iglesia de Roma

Después de la caída del Imperio Romano, Europa Occidental se descentraliza en reinos feudales, siendo la Iglesia cristiana la principal fuerza que aglutina al continente frente a las diversas invasiones. Esta centralización del poder fue el principal elemento unificador durante la Edad Media.

Con la invasión de los vikingos desde el norte y de los húngaros desde el este entre los siglos IX y XI las unidades políticas europeas se fragmentaron, y debido a la necesidad de protección militar se consolidó el feudalismo como sistema basado en vínculos de dependencia establecidos entre un superior feudal y su vasallo. El principio fundamental era la subordinación de una persona a otra, con una estructura social rígidamente jerarquizada en la cual el vasallo intercambiaba independencia por protección.

Una de las características de la Edad Media en lo político fue entonces la fragmentación del poder, aunque existió la necesidad de un orden universal, de una justicia suprema que estuviera por encima de los intereses particulares, y la única posibilidad de ello era a través del Papa, la Iglesia de Roma, que pretendió instaurar en Europa un poder político por encima de los relativos poderes de los señores feudales.

Se dio simultáneamente una lucha entre la Iglesia y los señores feudales para lograr la dominación política, con papas que eran alternativamente apoyados, dominados o depuestos por los poderes seculares. El Papado, con sus luchas con los Estados italianos y su exilio en Aviñón, el gran cisma que opone hasta tres Papas rivales, la crisis que lo somete a las decisiones de los concilios, y finalmente su injerencia en la política y los conflictos europeos, había perdido su autoridad moral sobre una gran parte de los fieles.

En la vida medieval lo político y lo religioso se entremezclaban sutilmente, y se daba por sentado que el reino y el sacerdocio formaban jurisdicciones complementarias dentro de la república cristiana. El fin de esta unión entre lo religioso y lo político fue anticipado por Marsilio de Padua en el siglo XIV. Las pretensiones temporales del papado habían perjudicado la efectividad de la autoridad secular, al confundir el poder secular con el espiritual.

Antecedentes

El desafío de Lutero a la autoridad de Roma es la culminación de un largo proceso en el cual se combinan una serie de elementos, circunstancias y condiciones que rebasan los aspectos meramente religiosos. La Reforma no comienza con el famoso episodio de las 95 tesis de Lutero (31 de octubre de 1517), sino en una serie de fermentos de reforma religiosa profundamente sentida en la Iglesia ya desde finales del siglo XII. Además, durante siglos hubo una continua lucha por la supremacía del poder político terrenal entre los papas y los poderes seculares.

La sumisión a Roma, los impuestos, las extensas posesiones de la Iglesia en toda Europa libres de cargas, la inmoralidad de muchos eclesiásticos en todas las jerarquías del clero, y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de las monarquías nacionales, produjeron una gran animosidad en contra de la Iglesia católica. La denominada "cautividad babilónica" de los papas en Avignon durante el siglo XIV y el consiguiente Gran Cisma provocaron graves daños en la autoridad de la Iglesia, dividiendo a sus partidarios en seguidores de uno u otro Papa. Se reconoció la necesidad de una reforma, y pese a los debates y los programas, no se instituyó ningún cambio en el concilio de Constanza (1414-18).

En el siglo XIV el inglés John Wycliff atacó al Papa por las mismas cuestiones por las cuales Lutero lo haría más adelante. Tradujo la Biblia al inglés y predicaba en esa lengua. Su seguidor en Bohemia, Jan Hus, es ejecutado por herejía en 1415, desatando las guerras husitas reprimidas por las fuerzas combinadas del Papa y el Emperador. Lutero subrayó posteriormente que no luchaba contra los papistas a causa de su licenciosa vida, sino en contra de su doctrina. Hus y Wycliff “han fustigado sólo su conducta, pero cuando se ataca la doctrina es cuando se agarra al ganso por el pescuezo”.

El mundo de la cristiandad estaba siendo socavado como resultado de una combinación de factores. Desde lo ideológico, movimientos tan divergentes como el misticismo, con su énfasis en el encuentro directo con lo divino, y el nominalismo, que enfatiza lo concreto, desafiaron sin quererlo la estructura jerárquica y corporativa de la Iglesia de Roma. Los humanistas, con el entusiasmo de sus nuevos descubrimientos en el campo de la cultura clásica, favorecían el estudio de Grecia y Roma más que las sutilezas de los teólogos escolásticos. El descubrimiento de América, las nuevas ideas de Copérnico, y sobre todo la expansión de la información a través de la imprenta, que expuso nuevos horizontes del conocimiento no asequibles anteriormente.

En lo político, el Imperio estaba acosado por la conciencia de sentimientos étnicos y nacionales. La consecuencia eran que las agresivas demandas de los grupos nuevos no podían ser satisfechas por los representantes de las tierras alemanas: los príncipes y los nobles. La Reforma suministró una nueva teología de la autoridad política y de la relación entre el hombre cristiano y la autoridad. En cuanto al contexto social, el sistema feudal estaba siendo amenazado por el crecimiento de una nueva clase, la burguesía, interesada en el comercio y el intercambio. Los pequeños pueblos se iban convirtiendo en centros urbanos, y existía un nuevo sentimiento de independencia de los señores feudales. Los campesinos explotados estaban listos para rebelarse, y así lo hicieron durante la Reforma.

La Reforma de Lutero se produce en un período caracterizado por el tránsito del feudalismo al capitalismo, con grandes alteraciones sociales, resistencia de los perjudicados a la nueva coyuntura, difíciles cambios de mentalidad, y descontento del campesinado en una Europa desproporcionadamente rural. Si bien Lutero ayudó a darle forma y dirección a muchas de las nuevas tendencias, gran parte de lo que sucedió posteriormente quedó fuera de su dirección, intención y dominio.

Antes de Lutero, muchos cristianos consideraban que la Iglesia de Roma había perdido sus tradiciones espirituales y que se preocupaba excesivamente por el poder temporal. El aumento de la alfabetización y la impresión de libros a fines del siglo XV hicieron que muchos cristianos redescubrieran a los antiguos cristianos comparándolos desfavorablemente con la Iglesia Católica Romana, y sus métodos para financiar las diversas construcciones en las que ésta estaba abocada fueron muy criticados. Dichos métodos incluían las indulgencias (pagos por la remisión que hace la Iglesia de las penas debidas por los pecados), la venta de reliquias, la venta de misas para los muertos, peregrinajes espirituales, y el logro de “méritos” por donaciones.

Los reformadores, basados en su interpretación de la Biblia, muestran una postura del cristiano en el mundo diferente de la católica, de la cual surge una visión de la autoridad política con importantes consecuencias futuras tales como su reforzamiento, sin abandonar la explicación teológica de que la autoridad derivaba su poder directamente de Dios.

Situación histórica de Alemania

La evolución histórica del siglo XV en Alemania llevó a la desmembración del Reich y a la anulación del poder imperial, el cual fue perdiendo una serie de atribuciones y derechos que recayeron en los príncipes y los

nobles, mermando la autoridad del monarca alemán en favor de los grandes señores (*Herren*). Existían casi cuatrocientas unidades políticas: ducados, condados, principados, obispados, ciudades libres, abadías, cada uno de ellos independiente en su régimen interno. La situación era anárquica y complicada. La defensa de la independencia de los gobernantes respecto de la Iglesia le ganó a Lutero el apoyo de muchos príncipes.

Los grandes príncipes, unos cuarenta en total, querían unificar sus territorios para lograr una organización administrativa eficiente. Las ciudades imperiales, más de setenta, eran bastante prósperas. Junto con estas dos instancias privilegiadas se encontraban los caballeros (*Ritter*) y los campesinos, que habían empeorado de condición: los primeros por los cambios experimentados en el arte militar, y los últimos porque en ellos recaían todas las exacciones de las clases sociales propietarias.

Mientras Lutero estaba refugiado en el castillo de Wartburgo, el movimiento religioso que había desencadenado se escapaba de su dirección y dominio. Los predicadores “evangelistas” difundieron la nueva doctrina y las nuevas fórmulas interpretativas, buscando en la Biblia el programa que apoyara incontenibles inquietudes espirituales y aspiraciones revolucionarias dentro de un gran hervidero social y religioso.

La alta nobleza alemana, partidaria o no de las nuevas doctrinas, se encargó de ahogar en sangre el levantamiento de los campesinos, que habían encontrado en la Biblia los puntos básicos de sus aspiraciones redentoras. Hubo movimientos agrarios con reclamos estrictamente sociales. Otros postulaban una reforma evangélica de la sociedad o predicaban posturas radicalmente igualitarias, proclamando un comunismo bíblico o la comunidad de las mujeres. Thomas Müntzer predicó entre los campesinos el exterminio de los enemigos de Dios y la comunidad de bienes.

Lutero era respetuoso del orden feudal y la autoridad ya que el Evangelio sólo hablaba de salvación espiritual, pero hubo quienes extrajeron consecuencias sociales de unos principios germinalmente revolucionarios: los anabaptistas y reformadores radicales como Thomas Müntzer, quien estaba convencido de las capacidades transformadoras del nuevo credo. La iluminación interna del espíritu era capaz de realizar la utopía democrática, con una sociedad sin necesidad de Iglesia, de Estado o, en su expresión más radicalizada, de propiedad privada.

Müntzer, discípulo de Lutero, seis años más joven que él, estaba convencido de que los Elegidos habían recibido directamente de Dios su Espíritu para identificarse con el “Cristo viviente”, quedando las Escrituras en segundo plano puesto que la palabra de Dios es transmitida al elegido. Su predicación adquiere tonos escatológico-sociales, desarrollando una intensa actividad e invitando a los príncipes alemanes a que se rebelen contra Roma y contra el Imperio. En julio de 1524 declara la hora en que los tiranos van a ser eliminados físicamente para instaurar el reino milenario de Cristo, un reinado de la justicia. Estalla la rebelión armada, y Müntzer se convierte en profeta y guerrero, pero la rebelión es aplastada y él decapitado.

La guerra de los campesinos fue combatida por la nobleza y aniquilada en 1525, caracterizándose la represión de los disturbios por su crueldad, alentada por el feroz lema de Lutero de exterminar al adversario para salvarle. La intranquilidad social subvertía la paz pública, y la Reforma parecía estar condenada a su atomización interna y su arrasamiento, de no ser por el ala derecha que defendía sus principios, los grandes príncipes alemanes.

Después de 1525 los nobles alemanes tomaron a su cargo la lucha por la Reforma, que concordaba claramente con sus intereses de clase y sus apetencias económicas y les ofrecía nuevas garantías para mantener su independencia territorial frente a las pretensiones autoritarias y unificadoras de su emperador

católico. La unión entre el luteranismo y la aristocracia alemana se efectuó también a través de la secularización de las propiedades eclesiásticas.

Al mismo tiempo se desarrolló en Suiza la secta de los anabaptistas, ala izquierda de la reforma protestante. Nacida de la inquietud social en las clases bajas del campo y la ciudad, adoptó desde sus primeros días formas apocalípticas y comunistas (de bienes y mujeres), pasando luego a Alemania y los Países Bajos. La última gran sublevación en Münster fue reprimida por un ejército imperial en 1535.

Martin Lutero

Vida

Lutero nació en 1483 y sus primeros años estuvieron limitados a una vida convencional de educación de tipo medieval y eclesiástica. Hijo de un pequeño empresario minero, vivió en Turingia hasta los 14 años, trasladándose a estudiar a Magdeburgo, luego a Eisenach, y en 1501 a la Universidad de Erfurt, dominada por el occamismo. Obtiene el título de *Magister Artium* en 1505, pero un incidente cambió su vida: al volver de la universidad a su casa en julio de 1505 recibió durante una violenta tormenta un rayo que casi lo mata, rogándole ayuda a Santa Ana y prometiendo convertirse en monje. Dos semanas más tarde entra en el monasterio agustino de Erfurt, y se ordena como sacerdote en 1507.

En 1510 va con una delegación a Roma, donde le impresiona la mundanidad del clero, y en 1511 es transferido a enseñar a la Universidad de Wittenberg, donde posteriormente se va a doctorar en teología en 1512. Durante este período tuvo la famosa “experiencia de la torre”, que le dio una nueva visión acerca de los textos bíblicos.

La meta de sus preocupaciones era cómo lograr la salvación eterna, llegando a un resultado negativo: la voluntad humana era incapaz, por sí sola, de superar el estado de pecado y alcanzar la justificación ante Dios. No era suficiente con la voluntad, los ayunos, las viglias y las penitencias. “El justo vivirá por su fe” había escrito San Pablo, y de aquí surge la doctrina de la justificación por el puro acto y sentimiento de creer. Los cristianos se salvan por la fe, no por sus esfuerzos o méritos, que es el don de la gracia de Dios.

Esta doctrina contiene el concepto de *predestinación*, ya que es la Providencia divina la que otorga o no esta fe. Por lo tanto, la *gracia* divina quedaba identificada con la misma justificación y negada su consecución por las simples obras del cristiano. Estas son conclusiones de Lutero a partir de su interpretación de San Pablo y de ciertos párrafos de la obra de San Agustín.

En 1517 expone en la puerta de la iglesia de Wittenberg sus 95 tesis en la lengua de la Iglesia (latín), con la esperanza de precipitar un debate acerca de las indulgencias para las grandes obras de los papas Julio II y León X. Pero las tesis fueron secretamente traducidas al alemán y ampliamente difundidas, debido a la insatisfacción con las prácticas de la Iglesia en tierras germanas. Un tema que no parecía demasiado trascendente se convierte en un gran problema que logra captar el interés y el apoyo popular para con la figura de Lutero.

La condena del Papa León X hace que Lutero proclame que el Papado no tiene poder con respecto a la relación del hombre con Dios, empeorando las cosas. Se realiza un debate en Leipzig en 1519, en el cual Lutero expresa más claramente los límites del poder del Papa. El conflicto final ya es inevitable, y en 1520 aparecen los escritos reformadores esenciales, en los que se precisa la doctrina luterana y se desarrolla su determinismo místico y religioso hasta las últimas consecuencias.

En estos escritos ("La cautividad babilónica de la Iglesia", "Tratado sobre las buenas obras", "La libertad del cristiano" y "A la nobleza cristiana de la nación alemana") Lutero afirma que la autoridad última de la iglesia no es el Papa, el concilio o el Estado sino la palabra de Dios. Una persona no se salva por sus propios méritos, obras o logros, sino por la gracia de Dios a través de la fe. Insiste en que cada creyente es un sacerdote, responsable por sí mismo y sus prójimos ante Dios. Ningún sacerdote o institución puede responder por cualquier ser humano.

En la controversia con Roma los abusos iniciales contra los cuales protestó quedaron a un lado, y emergió una nueva concepción de la Cristiandad que rechazaba las bases mismas de la Iglesia medieval. Lo único que podía hacerse era una reforma total, llegando Lutero a ciertas convicciones definitivas y fundamentales. Una de las principales era la norma de que la vida de la Iglesia sólo podía tomarse de las Sagradas Escrituras. De ahí el rechazo a la infalibilidad del Pontífice en asuntos de fe. Es más, Lutero llegó a la conclusión de que los concilios no podían ser confiables ya que las decisiones de varios de ellos habían sido contradictorias.

En 1520 una bula papal había condenado todos los escritos de Lutero, dándole 60 días para retractarse, y el 10 de diciembre de ese año Lutero quemó la bula pontificia como símbolo de su ruptura con Roma. En un intento por frenar los acontecimientos, el emperador Carlos V y los príncipes alemanes y eclesiásticos se reunieron en 1521 en la Dieta Imperial de Worms, instando a Lutero a retractarse. Pero éste se negó una vez más, ratificando su postura y afirmando que el concilio y el Papa podían equivocarse pero no las Escrituras. Ese mismo año es excomulgado como hereje.

El Emperador condenó a Lutero, pero el elector Federico el Sabio lo recluyó en su castillo de Wartburgo para protegerlo de posibles ataques papistas. Es allí que comienza a traducir las Sagradas Escrituras, una contribución fundamental al desarrollo de la lengua alemana. Mientras tanto, en Wittenberg empieza a tomar forma la reorganización de la liturgia y de las iglesias locales bajo el liderazgo de sus colegas Melancton y Zwinglio (Zwilling). Comienzan a aparecer autoproclamados profetas que dicen recibir revelaciones sobre las escrituras y pretenden reorganizar radicalmente a la sociedad. Lutero vuelve a Wittenberg para solucionar estos problemas, que crecen tanto como su irascibilidad.

La Iglesia católica estaba apoyada por los interesados en preservar el orden tradicional -el emperador, algunos príncipes y el alto clero-, mientras que el luteranismo estaba apoyado por los príncipes del norte de Alemania, el bajo clero, los comerciantes y amplios sectores del campesinado, quienes interpretaban la situación como una posibilidad para obtener una mayor independencia tanto religiosa como económica.

Cuando los campesinos interpretaron la nueva libertad del cristiano como algo que favorecía sus propios intereses y se rebelaron, Lutero mostró su peor parte. Si bien comprendía y simpatizaba con su situación, su juicio fundamentado teológicamente era que su acción abriría al mundo a la anarquía y que la autoridad constituida debía, por tanto, ser apoyada en todos los aspectos. Denunció a los campesinos y apoyó los esfuerzos de los príncipes por restablecer el orden. Durante la controversia y en plena guerra de los campesinos, se casó con una monja que había abandonado los hábitos.

Después de la Dieta de Augsburgo de 1530, la Reforma se convierte en un asunto de los príncipes y los Estados. Lutero sigue activo completando la traducción de la Biblia, escribiendo sermones, y polemizando con el papado. En los últimos años de su vida, creyendo que el día del Juicio Final estaba cerca, escribió contra los anabaptistas (facción radicalizada de los reformadores) y una violenta invectiva contra los judíos. Murió en 1546.

La Paz de Augsburgo de 1555 finalizó la primera fase de la Reforma en Alemania. Establecía que cada uno de los gobernantes de los Estados germánicos, más de 300, podrían elegir entre el catolicismo y el luteranismo como religión de su territorio. Se logra así el reconocimiento oficial del luteranismo, poniendo punto final a la antigua idea de una comunidad cristiana unida en el terreno religioso bajo la autoridad suprema del Papa.

Teología y política

Lutero desarrolla su teología entre 1520 y 1530, enfrentándose no sólo con la Iglesia de Roma, sino también con otros reformadores como Karlstadt y Muntzer, o con humanistas como Erasmo de Rotterdam.

La piedra angular de la teología luterana y el punto de partida de todas sus reflexiones, incluidas las políticas, es la tesis de que sólo la fe en Dios hace justos a los hombres. La revelación de que “el justo vive de la fe” da respuesta a la inquietante pregunta de cómo llegar a un Dios bondadoso. Esta justificación por la fe implica que la fe del cristiano no puede darse a través de un agente externo, sea eclesiástico o político. La fe es una predisposición interna del individuo que lo inclina hacia Dios. Para Lutero la esencia del cristianismo no se encuentra en la organización encabezada por el Papa, sino en la comunicación directa de cada persona con Dios.

Los tres principios fundamentales del credo reformado son: la justificación por la fe, el sacerdocio universal, y la autoridad de la Biblia. El sentido principal de la Reforma suele expresarse con la frase “justificación por la gracia a través de la fe”, pues la fe es lo único que nos permite aprehender la gracia recibida. El sacerdocio universal es el resultado del individualismo y la secularización, que prescinde de todo intermediario y permite al individuo el contacto directo con Dios. La Biblia será invocada como referencia única, con el consiguiente rechazo de la tradición o la interpretación eclesiástica, terminando con el monopolio de Roma ya que cada cual puede expresar su propia opinión en materia doctrinal.

Lutero quería salvar el alma y la Iglesia sólo ofrecía un sistema dogmático, basado en su exclusiva autoridad para interpretar la Biblia. De su lectura se dedujeron cuestiones acerca de la predestinación humana, la negación del libre albedrío y la sola justificación por la fe en los méritos de Cristo, socavando así las bases tradicionales del catolicismo: los sacramentos, las indulgencias, el purgatorio, el sacerdocio y la jerarquía eclesiástica. El protestantismo rechaza la tradición y se atiene a la Biblia, única revelación absoluta que posee fuerza redentora y salvadora. La Biblia ocupa el lugar de la jerarquía.

La Iglesia es una auténtica congregación y deja de ser un agente sacramental. Se convierte ahora en una comunidad de creyentes, una reunión de corazones en una sola fe, el único fundamento para constituir una Iglesia. El ministerio ya no es una mediación necesaria, no representa una transacción especial entre Dios y el hombre. Todos los hombres son sacerdotes y mensajeros de la gracia, lo cual no indicaba que el ministerio fuese superfluo: se necesitaba de hombres con fe y talento, aunque hay una abolición de las distinciones entre lo eclesiástico y lo secular con funciones y posiciones distintas, y de una organización jerarquizada con cargos y una cabeza superior a la propia comunidad.

Las tres murallas

Lutero ataca el sistema eclesiástico medieval, arremetiendo contra las bases en las que se sostenía en uno de sus primeros grandes escritos reformadores de 1520, *A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca de la reforma de la condición cristiana*, proponiéndose derribar las «murallas» tras las cuales la Iglesia de Roma se parapetaba para defenderse, haciendo un llamado a la clase dominante para reformar a la Iglesia. Este manifiesto, dirigido a las autoridades temporales, niega la tesis de la Iglesia de Roma de la superioridad del orden espiritual sobre el secular, y ataca las tres murallas de los “romanistas”, siendo uno de los escritos de Lutero de mayor influencia en Alemania.

Los abusos mencionados en esta obra fueron atacados igualmente por los humanistas y los reformadores, y muchos de ellos rechazados posteriormente por la Iglesia de Roma. Es un manifiesto revolucionario en el que Lutero ataca los tres muros de la Catolicidad. Frente a la Iglesia de Roma, Lutero convoca a la nobleza para una obra de reforma religiosa y nacional, a base de la reunión de un concilio alemán cuyo objetivo supremo ha de ser el establecimiento del culto por la fe.

El propósito de Lutero es reunir algunas propuestas referentes “a la mejora del orden cristiano para presentarlas a la nobleza” de la nación alemana, ya que el orden cristiano “se ha convertido totalmente en indigno para semejante tarea”. La cristiandad está llena de “miserias y cargas que oprimen a todos los órdenes”, y especialmente a los territorios alemanes.

Lutero denomina “romanistas” a los partidarios y defensores de la soberanía papal, y afirma que se han rodeado “de tres murallas con las que, hasta ahora, se han defendido de que nadie las pueda reformar, por lo que la cristiandad entera ha caído terriblemente”. El Papa Julio II está “ebrio de sangre”, y hay que estar consciente de que en este asunto “no tratamos con hombres sino con los príncipes del infierno, que a gusto llenarían el mundo de guerras y sangre”. Los papas y los romanistas “han podido confundir hasta ahora a los reyes entre sí con la ayuda del diablo”.

De las tres murallas, la primera es que el poder secular no tiene ningún derecho sobre Roma, y por el contrario “es el poder espiritual quien está por encima del secular”. La segunda es que solamente el papa “tiene capacidad para interpretar la Escritura”. La tercera es que “nadie puede convocar un concilio excepto el papa”. Temen a un concilio libre y verdadero y “han intimidado a reyes y príncipes para que crean que sería contra Dios el no obedecerles a ellos”. Los romanistas se han situado “en la segura fortificación de estas tres murallas para practicar todas las villanías y maldades que ahora estamos viendo”. Es necesario derribar de un soplo, como se derribaron las murallas de Jericó, “estas murallas de paja y de papel”.

La primera muralla está en la afirmación inventada por los romanistas de que el poder espiritual está por encima del poder secular. Es la Iglesia de Roma la que asume que “el papa, los obispos, los sacerdotes y los habitantes de los conventos se denominan el orden eclesiástico o espiritual (*geistlich*) y que los príncipes, los señores, los artesanos y los campesinos forman el orden seglar o del mundo (*weltlich*), lo cual es una sutil y brillante fantasía”.

Esta división entre eclesiásticos y laicos es para Lutero una invención injustificada, pues “todos los cristianos pertenecen en verdad al mismo orden y no hay entre ellos ninguna diferencia excepto la del cargo” que ocupen en la comunidad, pero esa diferencia no lo es en cuanto a la esencia del ser cristiano ni a su perfección, sino que se refiere solamente a la función que se desempeña.

La pertenencia común e igual deriva del hecho “de que tenemos un solo bautismo, un solo Evangelio, una sola fe y somos cristianos iguales, pues el bautismo, el Evangelio y la fe son los únicos que convierten a los hombres en eclesiásticos y cristianos”. Por eso afirma Lutero que todos los cristianos son sacerdotes por igual, pues “todos nosotros somos ordenados sacerdotes por el bautismo”.

El oficio de sacerdote no es más que un cargo, una función, dejando uno de serlo cuando ya no se está ejerciendo el cargo. Por lo tanto no hay dos órdenes: Cristo no tiene dos cuerpos, uno seglar y otro eclesiástico, sino que es una sola cabeza y tiene un solo cuerpo. No existe, entonces, diferencia entre “seglares, sacerdotes, príncipes y obispos”, y la única sería la del cargo o función “pues todos pertenecen al mismo orden, como verdaderos sacerdotes, obispos y papas”. La función y el cargo de los llamados eclesiásticos y sacerdotes es “la de tener que administrar la palabra de Dios y los sacramentos” y no tienen mayor dignidad, mientras que “la autoridad secular tiene en su mano la espada y el látigo para castigar a los malos y para proteger a los buenos”.

En el tema de la elección de los sacerdotes Lutero da un claro ejemplo: “si un grupo de cristianos seglares piadosos fueran hechos prisioneros y los llevaran a un desierto y no tuvieran entre ellos ningún sacerdote ordenado por un obispo y, de común acuerdo, eligieran a uno, casado o no, y le encomendaran el ministerio de bautizar, celebrar misa, confesar y predicar, sería un verdadero sacerdote como si lo hubieran consagrado todos los obispos y papas”.

Esta igualdad y ruptura de los dos órdenes implica no solamente un igualitarismo radical en lo religioso, sino también una elección por consenso de quien ha de guiar a las almas: “Quien ha salido del bautismo puede gloriarse de estar consagrado sacerdote, obispo y papa ... ya que todos nosotros somos igualmente sacerdotes, [y] nadie debe darse importancia y atreverse a desempeñar ese cargo sin nuestro consentimiento y nuestra elección, pues todos tenemos igual poder, lo que es común nadie puede tomarlo por sí mismo sin la voluntad y el mandato de la comunidad”. Además, “Si un sacerdote es asesinado se pone al país en entredicho; ¿por qué no ocurre lo mismo cuando es asesinado un campesino? ¿De dónde proviene diferencia tan grande entre cristianos iguales?”.

La segunda muralla “es todavía más débil y absurda, ya que quieren ser ellos los únicos maestros de la Escritura aunque no aprendan nada de ella a lo largo de su vida; sólo a sí mismos se atribuyen la autoridad y hacen el payaso ante nosotros con palabras vergonzantes”. Acaso “¿No se ha equivocado el papa muchas veces?” y ¿no afirma Cristo “que todos los cristianos serán enseñados por Dios”? Esta muralla, la atribución exclusiva de la competencia del Papa a interpretar las Escrituras, también es totalmente rechazada por Lutero.

El hecho de que la interpretación de las escrituras sea atribuible sólo a la Iglesia de Roma no es más que una “fábula inventada y no pueden aportar ni una letra para demostrar que sólo el papa puede interpretar la Escritura o confirmar la interpretación. ¡Ellos se han tomado por sí mismos esta facultad!”. Los romanistas “deben reconocer que hay entre nosotros cristianos piadosos que poseen la verdadera fe, el espíritu, el entendimiento, la palabra y el pensamiento de Cristo. ¿Por qué, pues, habría que desechar su palabra y su entendimiento y seguir al papa que no tiene ni fe ni espíritu?”.

Además, si todos somos sacerdotes, también tenemos “el poder para apreciar y juzgar lo que es justo o injusto en la fe”. Las escrituras deben ser juzgadas libremente de acuerdo a nuestra fiel comprensión. Por ello, concluye Lutero: “debemos juzgar libremente todo lo que ellos (los papas) hacen u omiten según nuestra fiel comprensión de las Escrituras y obligarles a seguir el mejor entendimiento y no el suyo propio”.

La tercera muralla es la competencia exclusiva del Papa para convocar un concilio, pero ésta “cae por sí misma cuando caen las dos primeras. Si el papa actúa contra la Escritura, nosotros estamos obligados a defenderla y a castigar al papa y corregirlo según la palabra de Cristo”. No existe un solo fundamento en las Escrituras “para atribuir únicamente al papa la facultad de convocar o aprobar un concilio sino sólo en sus propias leyes”, y da Lutero ejemplos de concilios convocados por los apóstoles y los ancianos o por emperadores.

Existe una obligación en todos los miembros de la comunidad cristiana de preocuparse por los demás y de denunciar lo que un hermano hace mal. Como el papa es dañino para la cristiandad, los miembros fieles del cuerpo deben “hacer algo para que se celebre un concilio auténtico, libre, y nadie mejor que la espada secular puede hacerlo”.

Nadie puede prohibir que se combata al daño, “no hay otro poder en la iglesia que no sea para su perfeccionamiento. Por esta razón si el papa quisiera utilizar el poder para impedir que se celebre un concilio libre, se impediría con ello una mejora de la iglesia”. Si el papa se niega hay que despreciarlo como a un loco, excomulgarlo y expulsarlo de la iglesia. Si el Papa realizara algo contra Cristo, se trataría realmente del poder del Anticristo y del demonio.

Así, Lutero llega a las siguientes conclusiones: que los eclesiásticos no forman un orden distinto y separado, sino que están sometidos al poder temporal de la misma manera que los demás cristianos; que no son los únicos capaces de interpretar la Biblia; y, finalmente, que no tienen poder para prohibir un concilio convocado por cualquier cristiano.

Los dos mundos

En el texto de 1523, *Sobre la autoridad secular: hasta donde se le debe obediencia*, Lutero fundamenta sólidamente “el derecho y la espada seculares... que están en el mundo por la voluntad y la orden de Dios”. La preocupación de Lutero por los excesos del poder temporal, al prohibirse en el ducado de Sajonia la divulgación de su traducción de los Evangelios, hace que desarrolle su doctrina de los dos reinos. En muchas ocasiones ataca la autoridad secular de la Iglesia de Roma, pero este texto es una de sus obras menos polémicas sobre el tema general de la “autoridad secular” y nos provee de una teoría y visión general. Se define la naturaleza de la autoridad secular, se delinea la actitud de los cristianos hacia ella, y se fija la responsabilidad de los príncipes cristianos.

El derecho de espada existe desde el comienzo del mundo, y muchos pasajes de las Escrituras establecen claramente que los cristianos “no deben tener ninguna espada secular”. Cristo tampoco llevó la espada ni la instituyó en su reino, pues él es un rey que gobierna sobre los cristianos sin recurrir a la ley. Sin embargo, Cristo “no prohíbe servir a aquellos que tienen la espada secular... Cristo no dice ‘no debes servir al poder ni estarle sometido’, sino ‘no debes resistir al mal’, como si quisiera decir ‘Comportate de tal modo que tolere todo’”.

Ante la cuestión de si un cristiano puede disponer de la espada secular y castigar a los malos, Lutero afirma enérgica y claramente: “estás obligado a servir a la espada y a apoyarla con todo lo que puedas, con tu cuerpo, tus bienes, tu honor y tu alma, pues es ésta una obra que tú no necesitas pero que es útil y necesaria para todo el mundo y para tu prójimo”. El cristiano debe oficiar hasta de verdugo, no con la idea de venganza “o de devolver mal por mal sino por el bien de tu prójimo y para el mantenimiento de la protección y de la paz de los demás”.

En resumen, “la autoridad es servidora de Dios, [y] no hay que dejar que la utilicen exclusivamente los paganos sino todos los hombres”. La espada, la autoridad secular y el poder son como un servicio especial a Dios que debe estimarse, y “corresponden al cristiano con preferencia a todos los demás hombres en la tierra”. La función material del orden secular “debe castigar o actuar donde la culpa lo merezca o la necesidad lo exija, sin tomar en consideración a los papas, obispos o sacerdotes, por mucho que amenacen o excomulguen”. “El poder secular está ordenado por Dios para castigar a los malos y proteger a los buenos, hay que dejarle

desempeñar su cargo libremente, sin impedimentos, en todo el cuerpo de la cristiandad sin tomar en consideración a las personas, sean éstas el papa, los obispos o sacerdotes” y “quien sea culpable, que lo sufra”.

Los hombres pueden dividirse en dos reinos: “unos pertenecen al reino de Dios, los otros al reino del mundo. Los que pertenecen al reino de Dios son los que creen rectamente en Cristo y están bajo él”. Los auténticos cristianos “no necesitan ninguna espada ni derecho secular...[y] si todos fueran verdaderos creyentes no serían necesarios ni útiles los príncipes, ni los reyes, ni los señores, ni la espada, ni el derecho” porque ninguna ley se ha dado a los justos sino a los injustos. Por lo tanto, los auténticos cristianos “no necesitan para sí mismos ninguna ley ni ningún derecho”.

Es verdad que los cristianos por sí mismos “no están sometidos a ningún derecho ni espada, ni los necesitan”, pero el problema es que “ningún hombre es por naturaleza cristiano o piadoso sino que todos son pecadores y malos”. Debido a que hay muchos más hombres malos que buenos, Dios prohíbe por medio de la ley para evitar que se pongan en práctica las malas intenciones y la maldad, pues “el mundo y la gente es y permanecerá no cristiano, aunque todos hayan sido bautizados y se llamen cristianos”.

Encontramos entonces “el reino del mundo, o bajo la ley” al cual pertenecen todos los que no son cristianos. Este es el gobierno secular que emplea a la coacción y la ley (“espada”) para evitar el mal. El problema es que la mayoría de los hombres no cree en Dios, y además son muy pocos los que se comportan cristianamente, pues la mayoría no resiste al mal. Por eso es que Dios ha establecido “otro gobierno distinto fuera del orden cristiano y del reino de Dios y los ha sometido a la espada para que, aunque quisieran, no puedan llevar a cabo sus maldades”. Es lo mismo que se hace con los animales salvajes: se los encadena para que no puedan morder o dar zarpazos.

Lutero reitera que si los hombres fuesen cristianos no se necesitaría de la espada secular, pero todos los hombres son malos y “apenas hay un verdadero cristiano entre miles de personas”. Es por ello que es necesaria la autoridad secular, de lo contrario los hombres “se devorarían unos a otros” y “el mundo se convertiría en un desierto”. Esta es la razón por la cual Dios estableció dos gobiernos: “el espiritual, que hace cristianos y buenos por el Espíritu Santo, bajo Cristo, y el secular, que obliga a los no cristianos y a los malos a mantener la paz y estar tranquilos externamente, sin que se les deba por ello ningún agradecimiento”.

Por lo tanto, podemos distinguir dos tipos de regímenes coexistentes: “uno, que hace piadosos, y el otro, que crea la paz exterior e impide las malas obras”. Ambos deben existir, pues “si sólo rige el gobierno secular o la ley habrá pura hipocresía, y si sólo reina el gobierno espiritual se suelta el freno a la maldad”. El gobierno secular es pues necesario y querido por Dios.

Los verdaderos cristianos no necesitan ni espada ni derecho secular, pero Pablo dice a todos los cristianos (*Romanos 13,1*) “Sométanse todos al poder y la autoridad”. ¿Por qué? En otras palabras, si los cristianos no necesitan ni ley ni coacción, ¿por qué obedecen a la autoridad? La razón es simple: el verdadero cristiano vive y sirve a su prójimo, “hace, por su espíritu, algo que él no necesita, pero que es necesario y útil a su prójimo. Y como la espada es de una necesaria utilidad a todo el mundo para mantener la paz, castigar los pecados y resistir a los malos, el cristiano se somete gustosamente al gobierno de la espada, paga los impuestos, respeta la autoridad, sirve, ayuda y hace todo aquello que favorece a la autoridad”.

Cuando Cristo dice que no hay que resistir el mal, su sentido es el siguiente: “el cristiano debe estar en condiciones de sufrir todo mal y toda injusticia, de no vengarse, de no defenderse ante un tribunal...; en modo alguno del poder y el derecho seculares”. Si el poder no ayuda o protege, “el cristiano debe dejarse maltratar y ultrajar”. No obedecer a la autoridad es como desobedecer a Dios.

En la segunda parte de este texto, Lutero se pregunta por la extensión de la autoridad secular y, si bien la había realzado, también le pone un límite. El reino de Dios y el reino del mundo tienen dos clases de leyes y cada reino debe tener sus propias leyes y derecho. “El gobierno secular tiene leyes que no afectan más que al cuerpo, a los bienes y a todas las cosas exteriores que hay en la tierra. Sobre las almas no puede ni quiera Dios dejar gobernar a nadie que no sea El mismo. Por ello si el poder secular pretende dar una ley al alma, invade el gobierno de Dios y no hace más que seducir y corromper las almas”.

Las leyes humanas no pueden ni deben imponer al alma a creer de una manera u otra, pues allí no está la palabra de Dios. Es una absoluta insensatez que la Iglesia ordene creer en ella o en los concilios, pues tampoco allí está la palabra de Dios. “Pero mayor locura es decir que los reyes, los príncipes y la gente deben creer de una manera determinada... [ya que] en los asuntos que afectan a la salvación de las almas no debe enseñarse ni aceptarse nada que no sea la palabra de Dios”. Sin embargo, hay emperadores y príncipes que se dejan conducir por el papa y los obispos “ordenando a sus súbditos que crean como a ellos buenamente les parece”.

Creer o no creer depende de la conciencia de cada uno y con ello no se causa ningún daño al poder secular, que debe permitir “que se crea de ésta o de aquella manera, como cada uno quiera y pueda, sin obligar a nadie...[ya que] nadie puede ser obligado a creer”. No hay que confundir ambos reinos, aunque es lo que según Lutero lamentablemente ocurre en esa época. La Iglesia no predica la palabra de Dios, el Papa y los obispos “se han convertido en príncipes temporales, gobernando con leyes que sólo conciernen al cuerpo y a los bienes... deberían gobernar las almas interiormente con la palabra de Dios y, sin embargo, gobiernan externamente palacios y ciudades”.

El límite de la autoridad secular está en que su gobierno sólo puede afectar a las cosas externas, mientras que sólo Dios tiene poder sobre las almas. El poder secular no debe gobernar la fe sino los bienes y cosas externas, y “ninguna institución humana puede extenderse hasta el cielo y sobre el alma, solamente puede extenderse a la tierra, a las relaciones externas de los hombres entre sí”. Al César hay que darle lo suyo, pero el cristiano tiene que obedecer a Dios antes que a los hombres. El cristiano obedece con su cuerpo y con sus bienes al poder temporal, y el príncipe no puede mandar “estar del lado del papa o creer de ésta o aquella manera”. Tampoco debe obedecer si le ordena deshacerse de ciertos libros, pues entonces se convierte en un tirano que manda donde no tiene derecho ni poder.

Finalmente, en la tercera y última parte de este texto, Lutero da una serie de consejos acerca de cómo debe ejercer un príncipe el poder, algo muy común en la época. En primer lugar, un príncipe cristiano “debe abandonar la idea de dominar y de actuar con violencia”, pues busca el provecho, la gloria y la salud de sus prójimos. En segundo lugar, “el príncipe ha de prestar atención a los grandes señores y a sus consejeros, y estar con ellos en la actitud de no despreciar a nadie, pero tampoco de confiarlo todo a uno solo”. En tercer lugar, debe castigar rectamente a los malhechores sin cometer injusticias. En cuarto lugar, el príncipe debería ser el primero en comportarse cristianamente, someterse a Dios, y pedirle sabiduría para gobernar bien.

La resistencia a la autoridad

Entre 1524 y 1526 se desata la guerra de los campesinos alemanes. Lutero redacta varios escritos rechazando rotundamente la revuelta. Su texto *Exhortación a la paz en contestación a los doce artículos del campesinado de Suabia*, de 1525, considera que “el asunto es grave y arriesgado y afecta al reino de Dios y al reino del mundo, ya que si la rebelión progresa y prospera perecerían ambos reinos -el gobierno secular y la

palabra de Dios- y se seguiría la destrucción eterna de toda Alemania”. Lutero contesta a los doce artículos que habían redactado los campesinos, que habían solicitado la opinión de varios teólogos.

En la primera parte considera que los príncipes y señores son la causa de “esta desgracia y esta rebelión”, ya que explotan y cobran impuestos excesivos para satisfacer sus lujos, y el “pobre hombre común” ya no puede soportar esta situación. Los señores son la causa de la cólera divina que se manifiesta en los campesinos amotinados, y éstos son “el mismo Dios que se alza para castigar vuestro furor”.

Aconseja a los príncipes que cedan ante la cólera de Dios “para que no salte la chispa y arda toda Alemania”. Algunos de los doce artículos de los campesinos son “justos y equitativos”, y la autoridad no ha de oponerse a las enseñanzas del Evangelio ni “aprovecharse de los súbditos en beneficio propio” con cargas corporales como la servidumbre y los impuestos. “Ya no son soportables por más tiempo tantas tasas y exacciones” para “derrochar los bienes en vestidos, comilonas, borracheras...”.

Lutero reconoce que los príncipes y señores “no tienen ninguna disculpa” por prohibir predicar el Evangelio y por las cargas a que han sometido a los campesinos, pero considera que éstos han tomado el nombre de Dios en vano, que han intervenido con violencia empuñando la espada y enfrentando “a la autoridad instituida por Dios”, y que han actuado en contra del derecho divino.

Dirigiéndose a los campesinos, Lutero considera que “el que la autoridad sea mala e injusta no excusa el motín o la rebelión. Castigar la maldad no corresponde a cualquiera sino a la autoridad secular, que lleva la espada”. La rebelión de los campesinos va “contra el derecho cristiano y el Evangelio”, y los campesinos actúan en contra del derecho divino. Es verdad que la autoridad obra injustamente “al poner trabas al Evangelio y al imponer cargas”, pero es mayor la injusticia cometida por los campesinos pues le arrebatan a la autoridad su poder: son “mucho más ladrones” e intentan “algo peor que lo que ellos han hecho”.

Citando a Mateo, Lutero afirma que “no hay que resistir al mal ni a la injusticia”, hay que “desear el bien a los que nos ofenden, rezar por los que nos persiguen, amar a nuestros enemigos y devolver bien por mal”. En síntesis, “el derecho cristiano consiste en no resistir a la injusticia, en no desenvainar la espada, en no defenderse, en no vengarse, en ofrecer el cuerpo y los bienes para que los robe el que los quiera”. “Sufrimiento, sufrimiento, cruz, cruz, es el derecho de los cristianos”.

Los campesinos deben soportar las injusticias o de lo contrario abandonar el nombre de cristianos, porque no les corresponde “reclamar derechos ni luchar, sino sufrir la injusticia y soportar el mal”. Lutero reconoce que la autoridad “es injusta y comete una injusticia horrible”, pero dice a los campesinos: “Si fueseis cristianos, dejaríais de esgrimir los puños y la espada y dejaríais de amenazar; os atenderíais al padrenuestro.”

En cuanto a los doce artículos, éstos se dirigen a liberar los cuerpos y los bienes. Plantean cuestiones seculares y temporales, mientras que el Evangelio no se preocupa por estas cuestiones, sino que “sitúa la vida exterior sólo en sufrimiento, injusticia, cruz, paciencia y en el menosprecio de los bienes temporales y de la vida”. Un verdadero cristiano no debe levantar los puños en contra de la autoridad, aunque sea injusta. Lo más que puede hacerse es abandonar el sitio “y correr tras el Evangelio a otro lugar”.

Es claro que Lutero hace una incondicional defensa del poder temporal y condena la rebelión de los campesinos, razón por la cual fue llamado “adulador de príncipes”, mencionando en este texto tal situación. La revuelta fue en aumento, y un líder religioso, Thomas Müntzer, se pone a la cabeza de la misma y es aplastado por fuerzas conjuntas de católicos y protestantes. Algunas semanas después del texto anterior, Lutero escribe un duro panfleto: *Contra las bandas ladronas y asesinas de los campesinos*.

Acusa a los campesinos de realizar una “obra diabólica” y a Thomas Müntzer de “archidiablo”, “que no hace otra cosa sino robos, asesinatos y derramamiento de sangre”. Los revoltosos han cometido “tres horribles pecados contra Dios”: juraron fidelidad a la autoridad y ser súbditos obedientes y se levantaron contra sus señores; provocan la rebelión, roban y saquean; y, finalmente, encubren todos estos horrendos y crueles pecados con el Evangelio.

Estos “malhechores desleales, perjuros, mentirosos y desobedientes” campesinos son merecedores “diez veces de la muerte del cuerpo y el alma”. Lutero afirma que “el primero que pueda estrangularlos actúa bien y rectamente”, y quien pueda “ha de abatir, degollar o apuñalar al rebelde”, “ha de matarlo igual que hay que matar a un perro rabioso”.

En las instrucciones que Lutero recomienda a las autoridades afirma que no se opondrá a que se “golpee y castigue a estos campesinos sin ofrecerles previamente justicia ni equidad”. Si un príncipe o señor “no castiga con la muerte o con el derramamiento de sangre es culpable de todas las muertes y de todos los males que cometan esos canallas”. Además, “es tiempo de la espada y de la cólera y no de la gracia”, y estos tiempos son tan extraños “que un príncipe puede ganar el cielo derramando sangre mejor que otros rezando”.

La rebelión es intolerable, y “un buen cristiano tendría que sufrir cien muertes antes que comprometerse en el asunto de los campesinos”. La exhortación final a los señores de Lutero es harto elocuente: “liberad, salvad, ayudad, tened misericordia de estas pobres gentes. El que pueda, que apuñale, raje, estrangule: y si mueres en esa acción, bienaventurado tú, pues jamás alcanzarás una muerte más dichosa”.

Una vez que los campesinos son derrotados, Lutero es considerado el responsable intelectual del sangriento aplastamiento, y escribe en julio de 1525 la *Carta sobre el duro librito contra los campesinos* buscando justificar su postura frente a la rebelión. Se defiende de la acusación de “adulador de príncipes” afirmando que su anterior librito “no dice lo que merecen los señores, sino lo que merecen los campesinos y cómo se les ha de castigar; y con esto no he adulado a nadie”; “tampoco quise apoyar con mis palabras a los furiosos tiranos ni alabar su saña”.

Lutero admite que pareciera que enseña que “se derrame sangre sin misericordia alguna” y que el diablo habla a través de él, pero la realidad es que Dios “quiere que el rey sea honrado y los rebeldes aniquilados”. Los campesinos no quisieron escuchar, por lo que hubo que “abrirles las orejas con bolas de arcabuz y las cabezas saltaron por los aires”. Afirma que “tendría que haber enseñado a tener misericordia con los campesinos y, sin embargo, enseña que hay que matarlos sin dilación”.

Debido a la arrogancia sanguinaria de los campesinos “no hay que tener misericordia alguna” con ellos. Repitiendo su argumento de los dos reinos, reitera que el reino de Dios “es un reino de gracia y misericordia”, pero el reino del mundo, en cambio, “es un reino de la ira y de la severidad”, cuyo instrumento es la espada, “un signo de la cólera, de la severidad y del castigo”. Quien confunda estos dos reinos, como hacen los campesinos, “colocaría la ira en el reino de Dios y la misericordia en el reino del mundo, lo cual sería situar al demonio en el cielo y a Dios en el infierno”.

Los campesinos rebeldes son canallas, asesinos sedientos de sangre, malvados, ladrones, arrogantes, desleales, perjuros, desobedientes y “blasfemos contra Dios y no hay ninguno entre ellos que no haya merecido la muerte diez veces sin ninguna misericordia”. La ira y la severidad de la espada “son tan necesarias en el pueblo como la comida y la bebida”. “El burro pide palos y el pueblo quiere que se le gobierne con fuerza”.

Su librito no fue escrito en contra de los delincuentes ordinarios sino contra los campesinos rebeldes, pues “un asesino u otro malhechor deja subsistir la cabeza y la autoridad, sólo ataca a sus miembros o a sus bienes; incluso teme a la autoridad”. Por el contrario, el rebelde ataca a la cabeza misma y “su delito no puede compararse con el del asesino”, ya que los otros crímenes son actos individuales, mientras que “la rebelión es el diluvio de todos los crímenes”, razón por la cual “la rebelión no merece ningún juicio ni gracia” y “no hay otra cosa que hacer sino degollar cuanto antes al rebelde y darle su merecido. Un asesino no hace ni merece un mal semejante”.

En un escrito de 1526, *Si los hombres de armas también pueden estar en gracia*, Lutero analiza la compatibilidad del oficio de la guerra con la condición cristiana y trata directamente el tema de la resistencia a la autoridad. El oficio de la guerra es en sí mismo “un oficio justo y divino”, y la fe cristiana permite que el hombre de armas “haga la guerra, estrangule y hiera, saquee e incendie”, pues sirve para castigar a los malos y los injustos. La mano que lleva la espada es la mano de Dios, “y no es el hombre sino Dios quien ahorca, tortura en la rueda, decapita, estrangula y guerrea”.

El oficio de la guerra es “en sí mismo divino y tan necesario y provechoso para el mundo como el comer o el beber”. Los cristianos están sometidos a la autoridad secular y le deben obediencia, y “si la autoridad secular los requiere para la lucha, tienen que combatir por obediencia, no como cristianos, sino como miembros y súbditos obedientes en cuanto al cuerpo y a los bienes temporales”.

Nadie debe luchar ni combatir contra su superior, pues a la autoridad se le debe obediencia, honor y temor, y “es mejor que los tiranos le hagan cien injusticias a que el pueblo le haga una sola a los tiranos. Si hay que sufrir injusticia, es de preferir sufrirla de la autoridad a que la autoridad la sufra de sus súbditos”. Aunque la autoridad sea mala, aunque gobierne un canalla, no lo hace por su maldad, “sino por causa de los pecados del pueblo”, y el pueblo no ve sus propios pecados. Eso es lo que les ha sucedido a los campesinos: “querían castigar los pecados de la autoridad, como si ellos fueran completamente puros e inocentes”. Los rebeldes son “ladrones de Dios” y “el subordinado no ha de levantarse contra su superior”, pues “los que se oponen a la autoridad se oponen al orden de Dios”, ya que la autoridad es “una señal y signo externo de su voluntad”.

En síntesis, Lutero no encuentra ninguna justificación para ofrecer resistencia a la autoridad. Esto es claro en su actitud con los campesinos. Superado el problema de las rebeliones, surgen ahora problemas entre los gobernantes luteranos y los gobernantes católicos con el Emperador a la cabeza. Lutero es consultado sobre la cuestión de la resistencia al Emperador. A fines de 1529 sigue manteniendo sus tesis anteriores: no se puede derramar sangre por el Evangelio, ya que éste manda a sufrir por su causa y la condición del cristiano es inseparable de la cruz. A principios de 1530 reitera la no resistencia activa de los cristianos.

Muy pronto cambia de actitud, aunque en 1531 sigue afirmando que si alguien es atacado por el Emperador por causa de su fe, no le queda más remedio que sufrir, la tesis de siempre de Lutero. Agrega que lo que no debe hacer un cristiano protestante es seguir al Emperador en una guerra contra los cristianos protestantes. Solamente en este caso está liberado del deber de obediencia al Emperador. Si alguien es atacado por causa de su fe y se defiende tampoco hay que censurarlo o tacharlo de rebelde, pues se trata de un caso de legítima defensa.

Lutero argumenta poco después que el Emperador es un soldado del Papa, y si es lícito resistir al Papa, también lo será hacerlo con su enviado. El Papa no es ninguna autoridad, sino un monstruo que se opone a Dios, un hombre del pecado e hijo de la perdición: es una bestia dañina que todo lo destruye. Y si el Papa promoviese una guerra hay que resistirle como a un monstruo, tanto a él como a los príncipes, reyes o incluso al

Emperador. Solamente las autoridades seculares derivan sus poderes de Dios, mientras que el poder del Papa es el resultado de maquinaciones humanas y del Anticristo.

En conclusión, puede afirmarse que en un comienzo Lutero había insistido en que la autoridad secular debía recurrir a la fuerza en contra del Papa, pero sostuvo también con vehemencia que no se debía resistir por ningún motivo a los gobernantes seculares: se podía exterminar a un rebelde, pero no a un tirano. Finalmente, Lutero – que había aconsejado no resistir al Emperador- aprueba en 1531 la resistencia al mismo pues lo identifica con los romanistas.

Observaciones finales

Consecuencias

La Reforma es considerada como uno de los momentos fundamentales de la historia moderna, pues confirma una actitud más libre de las conciencias a partir del movimiento de fuerzas que condujeron a la disgregación del feudalismo. El movimiento propugnado por Lutero debe ser entendido como un intento de acercamiento del hombre al Creador, y al mismo tiempo como una revisión, reinterpretación y crítica profunda de la teología medieval de acuerdo a las exigencias de los nuevos tiempos.

Debemos tener en cuenta que Lutero no fue un pensador político sino un teólogo que quiso despolitizar a la religión, y es desde esta perspectiva que hay que inscribir su obra para comprender las implicancias atinentes a nuestro tema. Su tesis de la justificación por la fe se convierte en el principal fundamento de la teología luterana y en la base de todo su pensamiento, incluido el social y el político.

Lutero finaliza en primer lugar con la idea medieval de una cristiandad unida con su consiguiente ordenamiento jerárquico. En segundo lugar, separa tajantemente lo político de lo religioso. Y finalmente, al negar toda posibilidad de resistencia activa a la espada temporal, sienta las bases del absolutismo político pues refuerza el poder de la autoridad estatal.

En la historia de la teoría política, la importancia de Lutero radica no solamente en su ataque contra la teología política, disolviendo la alianza entre pensamiento religioso y pensamiento político, sino además en la elaboración de un importante conjunto de ideas sobre la autoridad, la obediencia y el orden, dando lugar a tres tipos principales de pensamiento político: luteranismo, calvinismo y radicalismo de las sectas, especialmente la anabaptista.

Subrayó la necesidad de mantener la separación de las autoridades espirituales y seculares, porque el Estado es una autoridad que ejerce el poder al que atañe exclusivamente el orden temporal, mientras que la Iglesia es la comunión o el sacerdocio de todos los creyentes que responden al evangelio del amor de Dios. Los cristianos movidos por el amor deben participar en el orden social, reformarlo y mejorarlo para el bien de la humanidad, dándole así un valor positivo al Estado como un instrumento del amor de Dios. Instó a los hombres a que estuvieran agradecidos a él y a que lo apoyaran.

El protestantismo quebró el poder de la institución eclesiástica mediante la ruptura del dominio único y universal de la Iglesia, liberando al Estado de toda subordinación a la jerarquía religiosa, lo cual implicó una autonomía que no era necesariamente la idea moderna del Estado pero que indudablemente implicó un

incremento de su soberanía y autarquía. El gran debate teórico del Medioevo por el protagonismo del *regnum* y el *sacerdotium* llega a su fin: es el poder secular el que se hace cargo.

La Reforma confirió a los Estados en los que se implantó el control sobre áreas tan significativas como la asistencia social, la enseñanza y la atención pastoral, y transfirió al poder civil los recursos económicos que el clero se atribuía para cumplir estas misiones sociales. Además, el poder y las riquezas perdidas por algunos nobles y por la jerarquía católica pasaron a manos de la burguesía y los monarcas protestantes.

Al transformar al sacerdote medieval, cuya autoridad surgía de una tradición de siglos, en un ministro que exponía y explicaba la Palabra de Dios y cuyo cargo derivaba del consentimiento de sus pares, y al luchar a favor de una fe sencilla sin las complicaciones y las sutilezas de los teólogos, Lutero afirmaba tanto el derecho como la capacidad de la congregación religiosa para juzgar las enseñanzas. Esto tuvo vastas implicaciones en el pensamiento político, sin olvidar que la organización de la iglesia de Calvino se inspiraba en modelos democráticos e incorporó ideas de gobierno representativo.

La vertiente calvinista del protestantismo desarrolló la idea democrática en lo religioso, pero no porque fuese democrática en el sentido moderno del término (no lo era, ya que ignoraba por completo la libertad de conciencia, y más aún, la rechazaba en calidad de escepticismo ateo), sino por su funcionamiento interno en aspectos puramente espirituales. La proyección del ámbito religioso en el plano secular posibilitó el desarrollo del sentido de responsabilidad individual y colectiva, la afirmación posterior de derechos individuales, y el surgimiento de las doctrinas y prácticas democráticas.

El protestantismo es considerado como uno de los progenitores de la cultura moderna, ya que lucha en contra de la cultura eclesiástica con una autonomía cuya consecuencia es el individualismo. Con la Reforma surge el individualismo religioso, formulado conscientemente como principio y desvinculándose de un instituto jerárquico universal. Representa la religiosidad que corresponde a la cultura individualista moderna.

La traducción de la Biblia dotó a los alemanes de un idioma renovado, unificador de las variedades anteriores, creando una obra única por su precisión expresiva, su riqueza y eficacia lingüística. Esta Biblia vernácula se tornó un decisivo agente de alfabetización, estimulando la educación popular con la creación de nuevas escuelas por parte de protestantes, y contribuyendo notablemente al desarrollo de la conciencia nacional.

A medida que progresaba la difusión del protestantismo, muchas entidades políticas europeas elegían formas específicas de cristiandad como su religión oficial. Esta división de la Iglesia hizo que el catolicismo pierda un gran número de fieles y origina una serie de conflictos religiosos y políticos que continúan hasta nuestros días como en Irlanda.

El luteranismo favorece políticamente al absolutismo y es en esencia conservador, ya que fomenta la resignación ante las injusticias del mundo y considera que las desigualdades sociales y los poderes autoritarios son voluntad de Dios.

Interpretaciones

Las interpretaciones sobre la Reforma son innumerables, disímiles y contradictorias, y los libros escritos sobre Lutero son varios miles. Existen debates y controversias acerca de las causas y las consecuencias de la

Reforma, la personalidad de Lutero, la relación entre el protestantismo y el capitalismo, y cuestiones teológicas de todo tipo. Enumeramos algunas interpretaciones para mostrar la riqueza de la polémica y ver cómo ante el mismo hecho histórico-político pueden realizarse diferentes análisis y explicaciones.

La explicación más tradicional es que la Reforma estalló por los abusos de la Iglesia de Roma, tema que se remonta al mismo Lutero, quien regresa desengañado de su visita a Roma en 1510-11, la “falsa ciudad santa”, y que pocos años después se rebela por el escándalo de las indulgencias. Muchos historiadores y teólogos protestantes, sin descuidar las causas políticas, consideran que la reforma de Lutero fue una reacción ante la corrupción de la Iglesia y la decadencia del clero. Debido a que la explicación moral resultaba insuficiente, otros interpretaron que Lutero realizó una rebelión teológica frente a la crisis religiosa de su época.

Los autores católicos han insistido en las razones personales y políticas de Lutero y la Reforma, relacionadas con la intimidad del autor y la avidez de los príncipes alemanes. Para otros, la Reforma no fue más que la consecuencia del trastorno de las condiciones económicas y sociales, o el simple desenlace de una especie de cadena de herejías.

Muchos pensadores subrayaron el aspecto medieval de las concepciones religiosas e intelectuales del reformador, llegando algunos a la conclusión de que Lutero había sido el restaurador de una teología medieval agustiniana y paulina y no el creador de una nueva concepción religiosa: por lo tanto, su perspectiva –incluso la política- estaba más ligada a la Edad Media. En opinión de Troeltsch, el protestantismo fue la forma de cristianismo que correspondía a las necesidades intelectuales del siglo XVI, pese a que la cultura de los hombres de la época era todavía ampliamente medieval. La Reforma contenía los gérmenes de la emancipación posterior que se daría recién en el siglo XVIII, y la reforma de Lutero, pese a que él era también un medieval, contenía un potencial de modernización relacionado con la ruptura de la unidad de la fe cristiana.

Otras interpretaciones ven en el mensaje de Lutero una novedad verdaderamente revolucionaria, pues estableció nuevas relaciones entre el hombre y Dios y entre la autoridad secular y la espiritual. En lo teológico, si bien partió de San Pablo y de San Agustín los superó ampliamente, siendo un verdadero innovador. Los que vinculan a Lutero con la modernidad lo consideran como un precursor de la libertad, un defensor del individualismo y un luchador contra la tradición. Actualmente todos, protestantes y católicos, coinciden en que Lutero fue un gran pensador y teólogo con una poderosa inteligencia, aunque no haya expuesto sus doctrinas con la claridad y el rigor de Santo Tomás o Calvino.

Desde otra perspectiva, Hegel escribió que gracias a la Reforma la religión y el Estado se encontraban en armonía, produciéndose la verdadera reconciliación del mundo con la religión. El principio de la libertad está encarnado en la Reforma, ya que su contenido esencial es que el hombre se determina por sí mismo a ser libre. Las leyes y el Estado no serían otra cosa que la realización exterior de la religión en la realidad.

Existe también un debate acerca de la relación entre el capitalismo y el protestantismo, considerado por algunos como un factor de progreso económico, mientras que el catolicismo sería un factor de estancamiento. El protestantismo sería responsable de un estado de ánimo que se opone a la mentalidad tradicional y medieval. Se han invocado muchos argumentos en cuanto al surgimiento del espíritu capitalista, especialmente en el protestantismo de tinte calvinista, que aceptaba el préstamo con intereses rechazado por la Iglesia católica y por el mismo Lutero, lo cual habría contribuido al auge del capitalismo en los países protestantes.

Max Weber, en su clásica obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, ha extendido la idea de que el espíritu capitalista deriva del protestantismo, invirtiendo la teoría de Marx. La noción protestante de “vocación” fue utilizada por Lutero, pero influido por las doctrinas escolásticas, fue muy hostil al comercio. Por el contrario,

en los medios calvinistas la “vocación” incluía a todas las actividades lucrativas. De acuerdo a Weber, la moral calvinista deriva del dogma de la predestinación, por la cual el elegido vive sólo para la gloria de Dios poniendo ardor en el trabajo y siendo el éxito en los negocios una señal enviada por Dios para indicarle que es uno de los salvados. Las ganancias se convierten en un fin en sí, pero no para gozar de los placeres del mundo sino para acumular riquezas frugalmente. La moral calvinista desprecia a los pobres y mendigos, pero generaría un dinamismo y progreso en el cual cada uno puede desarrollar hasta el máximo sus capacidades.

Los nacionalistas, en la época del pangermanismo, identificaron la Reforma luterana con el despertar del alma alemana. Para Vicens Vicens la Reforma protestante, además de no ser un movimiento moderno, pues “tuvo mucho de medievalista, y Lutero fue un dogmatizante en la recta tradición de la escolástica”, “echó las bases del nacionalismo xenófobo y del despotismo principesco” haciendo surgir de allí el “principio del todopoderoso Estado moderno, dueño de los resortes políticos y de la intimidad de las conciencias”.

Siguiendo esta línea de pensamiento político, el teólogo protestante Karl Barth consideraba que el pueblo alemán sufrió del “error de Martín Lutero sobre la relación entre la ley y el Evangelio, entre el poder y el orden temporal y espiritual”, y que el hitlerismo fue el “sueño maligno de un germano pagano que se cristianizó primero de manera luterana”.

Un intelectual francés, Henri Tincq, afirmaba en *Le Monde* que “aunque una hagiografía caricaturesca haya convertido a Lutero en el padre de las libertades modernas -¿no justificó, acaso, la atroz represión de los campesinos y avaló la moral de su época sobre los judíos, las mujeres y los humildes?”. Su sed de libertad evangélica se contradice con su postura frente al Estado establecido, sometiéndose a los príncipes alemanes, a los nacional-socialistas o a los *apparatchiks* comunistas.

La conclusión general de algunos estudiosos que se ocuparon del desarrollo histórico, de la organización y del pensamiento luterano, es que la tendencia de Lutero a minimizar la significación espiritual del poder político favorecía el apoyo de la Iglesia luterana al monopolio de todo tipo de poder temporal por parte de los nacientes Estados nacionales, así como la aceptación indiscriminada de la autoridad política en sus formas más negativas y represivas. Por eso afirma Sheldon Wolin, refiriéndose a Lutero, que “en asuntos políticos, los hombres debían obedecer sin discutir”.

Desde una concepción marxista se considera que la guerra de los campesinos de 1524-25 fue el acontecimiento clave de la Reforma, relegando los problemas religiosos a un segundo plano. Consecuentemente es Thomas Müntzer, y no Lutero, el protagonista principal. Desde una perspectiva radical-democrática de mediados del siglo XIX, la guerra de los aldeanos fue un movimiento de liberación política, el primer ensayo importante de una revolución democrática en Europa, insertándose en el marco de la era de la revolución burguesa que llega hasta 1789.

Engels enlaza esta perspectiva en *La guerra alemana de los campesinos* (1850) aplicando el tema de la lucha de clases del materialismo histórico, y la Reforma aparece como la primera etapa de la revolución burguesa contra el sistema feudal. En 1892 Engels escribe acerca de “tres grandes batallas decisivas” en las que “culminaba la gran lucha de la burguesía europea contra el feudalismo”. “La primera fue la que llamamos la Reforma protestante alemana. Al grito de rebelión de Lutero contra la Iglesia, respondieron dos insurrecciones políticas: primero la de la nobleza baja, acaudillada por Franz von Sickingen en 1523, y luego la gran guerra campesina en 1525”.

El problema que se le presentaba a Engels era que los protagonistas de la primera revolución burguesa no eran burgueses, sino aldeanos y parientes de los *Ritter* (baja nobleza alemana). El fracaso de la guerra de los campesinos es explicado por la falta de una conciencia revolucionaria necesaria para llevar a cabo su misión

histórica. El primer problema era entonces cómo podía darse una revolución burguesa sin burguesía, y el segundo, si existía una burguesía incipiente, cuál fue el motivo de su actitud pasiva durante la primera fase de la revolución burguesa. El dilema era el siguiente: ¿revolución burguesa sin burguesía o con una burguesía que no había desempeñado el papel que le correspondía?

Desde esta perspectiva no existió un movimiento espiritual o religioso, sino que fue simplemente la manifestación de los conflictos económicos y sociales de la época. El catolicismo se reduce a una ideología reaccionaria de la aristocracia feudal. El protestantismo ortodoxo (luteranismo, zwinglianismo y calvinismo) aparece como la reacción ideológica de la burguesía, y Lutero como el primer representante ideológico de las nuevas clases. De revolucionario rebelde en contra del papado se convierte, por su condena de la sublevación de los campesinos, en un reaccionario vasallo de la autoridad temporal.

Lutero fue descrito por el marxismo ortodoxo como un “reformador burgués” y Müntzer fue calificado por Engels como un “protocomunista”, cuya ideología había dado expresión a las aspiraciones de las masas oprimidas. Como el gran jefe de la guerra de los campesinos y revolucionario social “ateo” que intentaba fundar una sociedad sin clases mucho antes de que la dialéctica histórica lo permitiese, Müntzer fue un precursor muy anticipado a su época. Ello explica su inevitable fracaso, aunque fue el verdadero héroe del siglo XVI.

Desde la perspectiva marxista engelsiana la Reforma fue el resultado de una revolución social, y la teología de Lutero y los restantes reformadores sólo fue el reflejo ideológico de estas transformaciones de las bases materiales en la transición del feudalismo al capitalismo. Desde perspectivas no marxistas está fuera de duda el origen religioso de la Reforma, aunque hay varias interpretaciones que van desde la personalidad íntima de Lutero hasta el hincapié en la importancia del sentimiento religioso colectivo.

Algunos historiadores católicos han insistido en los trastornos nerviosos y psíquicos de Lutero, habiendo abandonado la anterior tesis de su corrupción moral. Se lo ha considerado como un caso patológico muy complejo. La interpretación psicoanalítica toma elementos –tales como una herencia alcohólica, amor anormal por su madre, educación en un clima de temor, tendencia a la melancolía, obsesiones sexuales- que explican el rechazo de Lutero del valor de las buenas obras, y se lo ha llegado a calificar de “maníaco depresivo”. Estas interpretaciones han suscitado numerosas críticas puesto que se apoyan en hechos insuficientemente comprobados, y no han sido aceptados por los historiadores. Erikson considera que una interpretación meramente psicológica es no entender la cuestión de la Reforma en toda su extensión.

Bibliografía

Los seis textos de Martín Lutero utilizados en el presente trabajo son: “A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca de la reforma de la condición cristiana” (1520); “Sobre la autoridad secular: hasta dónde se le debe obediencia” (1523); “Exhortación a la paz en contestación a los doce artículos del campesinado de Suabia” (1525); “Contra las bandas ladronas y asesinas de los campesinos” (1525); “Carta sobre el duro librito contra los campesinos” (1525); “Si los hombres de armas también pueden estar en gracia” (1526). Evitamos engorrosas citas en estos breves textos de Lutero que pueden encontrarse en una excelente recopilación:

- LUTERO, MARTIN: *Escritos políticos*. Madrid: Tecnos, 1986. Estudio preliminar y traducción de Joaquín Abellán
- BARTH, KARL: *This Christian Cause*. New York: Macmillan, 1941
- DELUMEAU, JEAN: *La reforma*. Barcelona, Labor, 1985
- ELTON, G.R.: *Reformation Europe. 1517-1559*. New York, Harper & Row, 1963

- ERIKSON, ERIK H.: *Young Man Luther*. New York, Norton, 1958
- HEGEL, G.W.F.: *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*. Madrid, Alianza, 1980. Trad. de José Gaos
- LEONARD, EMILE G.: *Historia del protestantismo*. México, Diana, 1967
- MARTIN, ALFRED VON: *Sociología del Renacimiento*. México, FCE, 1946
- MARX, C. y ENGELS, F.: *Obras escogidas*. Moscú: Progreso, 1974. Tres tomos
- SKINNER, QUENTIN: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. México, FCE, 1986. Tomo II, "La Reforma"
- TINCQ, HENRI: "Martín Lutero: ¿monje blanco o monje negro?" en *Clarín*, sección "Cultura y nación", 4 de abril de 1996
- TROELTSCH, E.: *El protestantismo y el mundo moderno*. México, FCE, 1951
- VALLESPIN, FERNANDO: (ed.), *Historia de la teoría política*. Madrid, Alianza, 1990. Tomo II, pp. 171-208
- VICENS VIVES, J.: *Historia general moderna*. Barcelona, Vicens-Vives, 1981
- WEBER, MAX: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*
- WOLIN, SHELDON S.: *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires, Amorrortu, 1973. Pp. 154-178.